



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 184-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Notas FED. 041 y 055; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Educación, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
AGUIRRE SILVA, ANDRÉS	A-09
ARANGUIZ ABURTO, HUGO AUGUSTO	A-15
CALISTO GALINDO, RAÚL SAMUEL	A-11
CÁRDENAS GODOY, NORMA ODET	A-12
CUEVAS DÍAZ, SONIA HAYDEE	A-10
DEL VALLE LEO, MARÍA ELSA	A-15
MARDONES FUENTES, EDUARDO EMILIO	A-06
MARÍN GUTIÉRREZ, GLADYS DEL ROSARIO	A-09
MONTI FEJOO, NADA	A-09
MUÑOZ BELMAR, ALEJANDRO MÁXIMO	A-08
SEPÚLVEDA VÁSQUEZ, BERNARDO ANTONIO	A-07
TOLOZA JOPIA, NANCY ELENA	A-10

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Educación, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de Abril de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR